

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de procesos para el Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2019)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1/07/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic: Martin Abraham Uicab Flores	Unidad administrativa: Unidad de Planeación y Gestión
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa de Fortalecimiento de la Seguridad 2019, aplicado en el municipio de Mérida, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos ámbitos en que se se lleva a cabo. • Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. • Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa. • Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Revisión documental del programa y documentos proporcionados por las dependencias involucradas Entrevista a profundidad con los principales actores involucrados en la planeación y ejecución del programa	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Entrevistas a profundidad	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Tiempos de salida en los lineamientos son cortos, no sincronizados con el proceso de planeación institucional municipal. Desfase entre el tiempo de planeación institucional municipal y los tiempos de emisión de lineamientos con el secretariado ejecutivo
Coordinación al interior del Ayuntamiento con las áreas jurídicas para la firma de convenio y la Secretaría de Seguridad Pública estatal es lento y tardado.
Existe un programa municipal para la prevención del delito, sin embargo, es parte de una iniciativa de la Dirección de la policía Municipal, y no es un esfuerzo institucionalizado en todo el ayuntamiento que pudiesen abarcar a otras áreas en su diseño. Armonizar el proceso de planeación para que los proyectos de POAS y el eje PRO se alineen.
Al interior del ayuntamiento de Mérida existen capacidades desarrolladas para mejorar la difusión del programa y esta actividad recae en la Policía Municipal que no tiene reforzada el área.
La estrategia se origina por iniciativa personal de las áreas directivas, no es un esfuerzo institucionalizado. El FORTASEG presupone y limita los programas y el tipo de atención que se proporciona.
La selección de beneficiarios en la parte de prevención no responde a criterios territoriales dada la ausencia de estadística a nivel territorial.
Los criterios de asignación de montos por tipo de apoyo son muy limitativos. Lineamientos rígidos en cuanto al tipo de apoyos que incluye el programa.

General mejorar el plan municipal de seguridad que abarque más haya de planes operativos, planes de infraestructura y requerimientos de equipamiento un documento estratégico de seguridad
Se requiere un mayor margen para decidir el contenido y temas en el programa La planeación responde a los criterios de administración de recursos y no a la resolución de los problemas
Limitado el alcance del programa de prevención en cuanto al número de beneficiarios El mecanismo de seguimiento es muy limitado y es difícil dar seguimiento
No un sistema de monitoreo de satisfacción de usuario
Falta de información estadística que permita dimensionar a nivel municipal los fenómenos de Inseguridad, Violencia y drogas Afinar la estadística municipal sobre violencia intrafamiliar Pese a existir espacios para establecer indicadores de seguimiento estos aún no se ha institucionalizado el proceso de seguimiento y evaluación a través de indicadores

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: En la planeación del programa se recomienda integrar a otras áreas del ayuntamiento, a fin de armonizar los procesos y resolver en tiempo y forma. Incorporar a los Programas Operativos Anuales indicadores de seguimiento para que estos sean guías de en la ejecución y no solo un mecanismo para la gestión de recursos económicos. Ampliar el alcance de la vertiente de la prevención dado que para las necesidades el impacto es muy limitado Implementar un sistema de evaluación y seguimiento del programa, que incluya la generación a nivel municipal y territorial información estadística sobre temas de violencia, drogas e inseguridad. Es recomendable que los municipios tengan un mayor margen de decisión en cuanto a los contenidos a abarcar y tipo de implementos a adquirir. Se recomienda modificar los porcentajes a ejercer favoreciendo mas a las áreas de prevención que al equipamiento, o dejarles un mayor margen a los municipios para la asignación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Alvaro Quiñones Aguilar
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: Decide Market Research
4.4 Principales colaboradores: Mario Peraza Lope, Fernando Cruz Medina
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alvaroqaguilar@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (999)1297759

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Fortalecimiento para la Seguridad Publica	
5.2 Siglas: FORTASEG 2019	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Seguridad Publica	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Ayuntamiento de Mérida. Dirección de Policía Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Mario Arturo Romero Escalante	Unidad administrativa: Dirección de Policía Municipal

Nombre:	Unidad administrativa:
----------------	-------------------------------

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) _____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Planeación y Gestión
6.3 Costo total de la evaluación: \$135,000
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Municipales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato: